



TRIBUNAL CALIFICADOR
CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES
-ACCESO LIBRE-
(Orden JUS/1326/2022, de 28 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1326/2022, DE 28 DE DICIEMBRE.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO:

Publicar en el Anexo I, relación definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron la fase de oposición, según lo establecido en la Base 7.3 de la Orden de Convocatoria, una vez revisadas y resueltas las alegaciones aportadas por los opositores, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y el total de dicha fase de concurso.

SEGUNDO:

Publicar en el Anexo II la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación, de cada ámbito territorial, que han superado el proceso selectivo, conforme al número de plazas ofertadas, así como la nota obtenida en la valoración del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y que así lo hubieran solicitado en su instancia.

TERCERO:

D. PEDRO JUEZ MARTEL, que habiendo superado la fase oposición del proceso selectivo, y valorada la fase de concurso, no ha obtenido plaza en el ámbito por el que concurre, Madrid, pasa al ámbito territorial de Ministerio de Justicia, según la base 1.4, de la convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO

Rafael María Bañón González